



Por Resolución de 19 de noviembre de 2019 de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre de 2019), fueron convocados concursos para la provisión de puestos de asesores técnicos y personal docente en el exterior.

La situación generada por la evolución del coronavirus COVID-19 ha supuesto la adopción de medidas de prevención y contención necesarias para la vigilancia y control en materia de salud pública.

La Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de 10 de marzo de 2020, establece una serie de medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19. Entre las medidas adoptadas, la medida Sexta establece que el órgano convocante de cada proceso selectivo en curso deberá posponer, por el tiempo imprescindible, la celebración de pruebas selectivas, especialmente aquellas de concurrencia masiva, garantizándose en todo caso la continuidad de los procesos.

En coherencia con estas líneas de actuación, existen razones objetivas para la suspensión de la celebración de pruebas para la provisión de puestos de asesores técnicos y personal docente en el exterior, como medida preventiva y de contención de la transmisión del COVID-19, con la finalidad de evitar situaciones de elevada confluencia de personas que pudieran favorecer la transmisión del virus.

De acuerdo con lo expuesto, esta Subsecretaría, en el ejercicio de sus competencias como órgano convocante de los concursos para la provisión de puestos docentes en el exterior, ha resuelto:

- Posponer, por el tiempo imprescindible, los procedimientos de selección de candidatos para la provisión de los puestos de asesores técnicos y personal docente en el exterior, convocados por Resolución de 19 de noviembre de 2019 de la Subsecretaría, quedando en suspenso el cómputo de los plazos que afecten a los mismos.
- Garantizar la continuidad de los procesos citados en el apartado anterior, reanudándose su desarrollo cuando la modificación de las circunstancias que han motivado su suspensión lo permita, lo que será comunicado a través de una resolución que será publicada en la página web del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La presente Resolución producirá efectos desde el momento de su publicación, quedando en suspenso las convocatorias efectuadas para la provisión de puestos afectados por esta Resolución.

Madrid, 20 de abril de 2020
EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Fernando Gurrea Casamayor

